

LA FIJACION DE LOS LIMITES CON EL BRASIL

UN CAPITULO INTERESANTE

DE LA HISTORIA DIPLOMATICA

DE COLOMBIA.



Mayor

JULIO LONDOÑO PAREDES

La determinación definitiva de los límites de Colombia, constituyó uno de los capítulos más interesantes y emotivos de su historia. Sobresale entre ellos la fijación de la frontera con el Brasil que se remonta a los mismos tiempos del descubrimiento de América cuando las potencias europeas pugnan por acrecentar sus territorios ultramarinos y asegurarse así la hegemonía del poderío mundial.

En efecto, al regresar Colón de su primer viaje, los Reyes Católicos consiguieron del Papa Alejandro VI las Bulas "Intercoetera" (3 y 4 de marzo de 1493) por medio de las cuales se estableció como límite entre las posesiones españolas y portuguesas, en la América, un meridiano situado a 100 leguas al Occidente de las Islas de Cabo Verde y de las Azores. La sentencia papal no tuvo ejecución ya que los cartógrafos portugueses al poco tiempo verificaron que las mencionadas islas no se encontraban en la misma

longitud, sino que guardaban entre sí una fuerte diferencia con lo que el "meridiano" señalado por el Papa dejaba de hecho de considerarse como tal.

La medida fue modificada por el Tratado de Tordesillas firmado el 7 de junio de 1494 en el cual se estableció como nuevo límite un meridiano ubicado 370 leguas al Occidente de las Islas de Cabo Verde. Esta línea fue variada en 1750 por el Tratado de Madrid ya que Portugal había protestado ante la Santa Sede, aduciendo que el límite fijado, únicamente le asignaba una estrecha faja comprendida entre la costa y una recta trazada entre la desembocadura del río Amazonas y la hoy ciudad de Sao Paulo. El Tratado de Madrid fue a su vez modificado por el de "El Pardo" en 1761 quedando desde entonces las cosas en una confusa situación hasta cuando en 1777 se firma el Tratado de San Idelfonso en el que España reconoció a Portugal los territorios ubicados desde la boca más occidental del Caquetá; hasta la desembocadura del río Yavari en el Amazonas, casi frente de donde está hoy la población de Tabatinga.

Durante un lapso de 16 años, los navegantes portugueses enviados por la Corona Lusitana, procuraron hacer sentir su presencia a todo lo largo del río Amazonas, donde establecieron numerosas colonias y fuertes militares con lo que se debilitó notablemente la influencia hispana en el área.

Desde el año de 1717 la Nueva Granada había sido elevada a la categoría de virreinato que fue suspendido en 1723 para ser reerigido ya definitiva-

mente en 1739. El en ese entonces gobernador de la Provincia de Maynas, don Francisco de Requena, trabajó por designación de la Corona Española, durante largos años con una comisión portuguesa tratando de llevar a efecto el amojonamiento que señalaría la división territorial entre España y Portugal, según el Tratado de 1777; sin embargo, los portugueses obstaculizaron y dilataron los trabajos por lo que enfermo y cansado renunció a su cargo, sin que se hubiera hecho la demarcación. Esa era la situación cuando los primeros albores de la independencia sacudieron al territorio granadino quedando en el aire la solución del problema que fue manzana de discordia entre españoles y portugueses: los territorios comprendidos entre el brazo más occidental del río Caquetá (Avati-Paraná) y la más tarde denominada "Línea Apaporis-Tabatinga". El estudio de los problemas fronterizos fue abocado hasta después de 1826, cuando ya se preveía el desmoronamiento de la en ese entonces República de Colombia. Las negociaciones con el Brasil se abren en el año de 1827, cuando el Coronel Leandro Palacios recibe instrucciones del gobierno colombiano para llegar a un arreglo de límites con el Imperio, arreglo que finalmente no se realiza al no encontrar el comisionado colombiano ambiente propicio en Río, que seguía muy de cerca los síntomas de la desmembración de Colombia. Al año siguiente, el antiguo secretario de la Legación, Coronel José María Gómez, en atención a disposiciones presidenciales entró en negociaciones

con la cancillería brasilera, que presenta el proyecto de realizar previamente un reconocimiento de la zona fronteriza, reconocimiento este que tampoco se ejecuta.

En 1851, el Perú y el Brasil firman un tratado en el que se establece como límite entre los dos países la Línea Apaporis-Tabatinga, perjudicando los intereses de Colombia sobre los territorios ubicados al Oriente de aquella línea, los cuales se consideraba que siempre le habían pertenecido. La negociación fue protestada por nuestro gobierno desde 1853, cuando conoció la existencia del Tratado, hasta finales de 1875; protestas que no tuvieron resultado alguno, ya que la comisión mixta peruano-brasilera, prosiguió la ejecución de los trabajos de amojonamiento en el área sin ningún obstáculo y dificultad.

El 25 de junio de 1853, se firmó el tratado Lleras-Lisboa, que por ser definitivamente oneroso a los intereses colombianos, fue rechazado por el Congreso nacional.

Entre 1853 y 1900, muy poco fue lo que se logró al respecto y las negociaciones de los señores Carlos Martins, Santiago Pérez, Clemente Salazar y Pereira Gamba, con el gobierno brasilero, no tuvieron ningún resultado.

Entre los meses de septiembre y octubre de 1900, el gobierno colombiano, preocupado por la creciente influencia brasilera en la región amazónica, dispuso la creación de una intendencia en esos territorios y al mismo tiempo el establecimiento de una aduana sobre el río Negro, disposiciones estas por las

cuales protestó el gobierno brasilero un año después...

El 3 de septiembre de 1906, en uno de los actos más discutidos de la historia diplomática colombiana, el Ministro de Relaciones Exteriores, General Alfredo Vásquez Cobo acuerda con el gobierno brasilero dividir el estudio del arreglo de la frontera, en dos partes, la primera constituida por la Línea Apaporis-Tabatinga y la segunda por el sector comprendido entre la Piedra del Cocuy y la desembocadura del río Apaporis en el Caquetá. La primera parte fue definida mediante el Tratado Vásquez Cobo-Martins en 1907; la segunda, estuvo rodeada de circunstancias especialmente agitadas en cuanto hace referencia a los territorios situados al oriente de la Línea Apaporis-Tabatinga, los cuales habían sido definidos por el Brasil y el Perú en 1851.

Cuando el plenipotenciario Taylor hizo algunas negociaciones al respecto con el gobierno colombiano, éstas fueron rechazadas por la comisión asesora del Ministerio de Relaciones Exteriores, por considerarlas inaceptables para nuestro país.

En 1922, la cuestión de límites con el Perú, fue finalmente arreglada me-

dante una larga pero cordial negociación. No obstante, 2 años después, cuando el texto estaba en discusión en las corporaciones legislativas de los dos países, el Brasil expresó que desconocía el Tratado Colombo-Peruano basándose en el que él había suscrito en 1851, que como ya se vio fue protestado durante largos años por Colombia.

La situación se presentó confusa y difícil para el gobierno; se vislumbraba la perspectiva de seguir en un largo litigio a menos que se arreglaran definitivamente estos asuntos; finalmente, se llegó a la conclusión de que la estabilidad territorial debía ser garantizada, a toda costa. Fue así como el doctor Enrique Olaya Herrera, Ministro de Colombia en Washington, firmó a nombre del gobierno un acta tripartita suscrita con el Perú y el Brasil, en la cual Colombia y Brasil, retiraron sus observaciones a los tratados Herrera-Ponte Ribeiro y Lozano-Salomón, respectivamente, acordando simultáneamente negociar sobre la segunda parte de la frontera constituida por la Línea "Apaporis-Tabatinga" lo que en efecto se realizó con la firma del Tratado García Ortiz-Mangabeira, el 15 de octubre de 1928.

"Yo quiero que la más rigurosa disciplina reine en las tropas de la República, pues sin ella perderíamos a la vez el amor de los pueblos y la moral del soldado".

(Bolívar).